



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo a continuación de verbal
Demandante:	Centro Comercial y Residencial Baleares
Demandado:	Luis Fernando Arango Isaza y Cia en liquidación
Radicado:	630013103002-2017-00013-00
Asunto:	Pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes la respuesta que hace la Tesorería a través de la oficina de Ejecuciones Fiscales con relación a nuestro oficio 2017-00013-297 del 14 de junio de 2023 y reiterado mediante oficio 2017-00013-376 del 24 de julio de 2023, en el que informan que se harán parte en esta ejecución conforme lo dispone el art. 465 del CGP, para que se adelante esta ejecución hasta el remate de los bienes, a fin de realizar la distribución entre todos los acreedores de acuerdo con la prelación establecida en la ley sustancial.

Infórmesele a dicho organismo fiscal que este despacho dará aplicación a la normativa anunciada en la oportunidad procesal pertinente.

A través del Centro de Servicios judiciales, comuníquese a la Tesorería General el contenido de este auto ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co dejando constancia en el expediente de tal hecho.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4d90f89931edf2059b75e8f97e80fcdc9a6527dc6b6e7171d5472a2d6eea712**

Documento generado en 08/08/2023 11:28:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>